

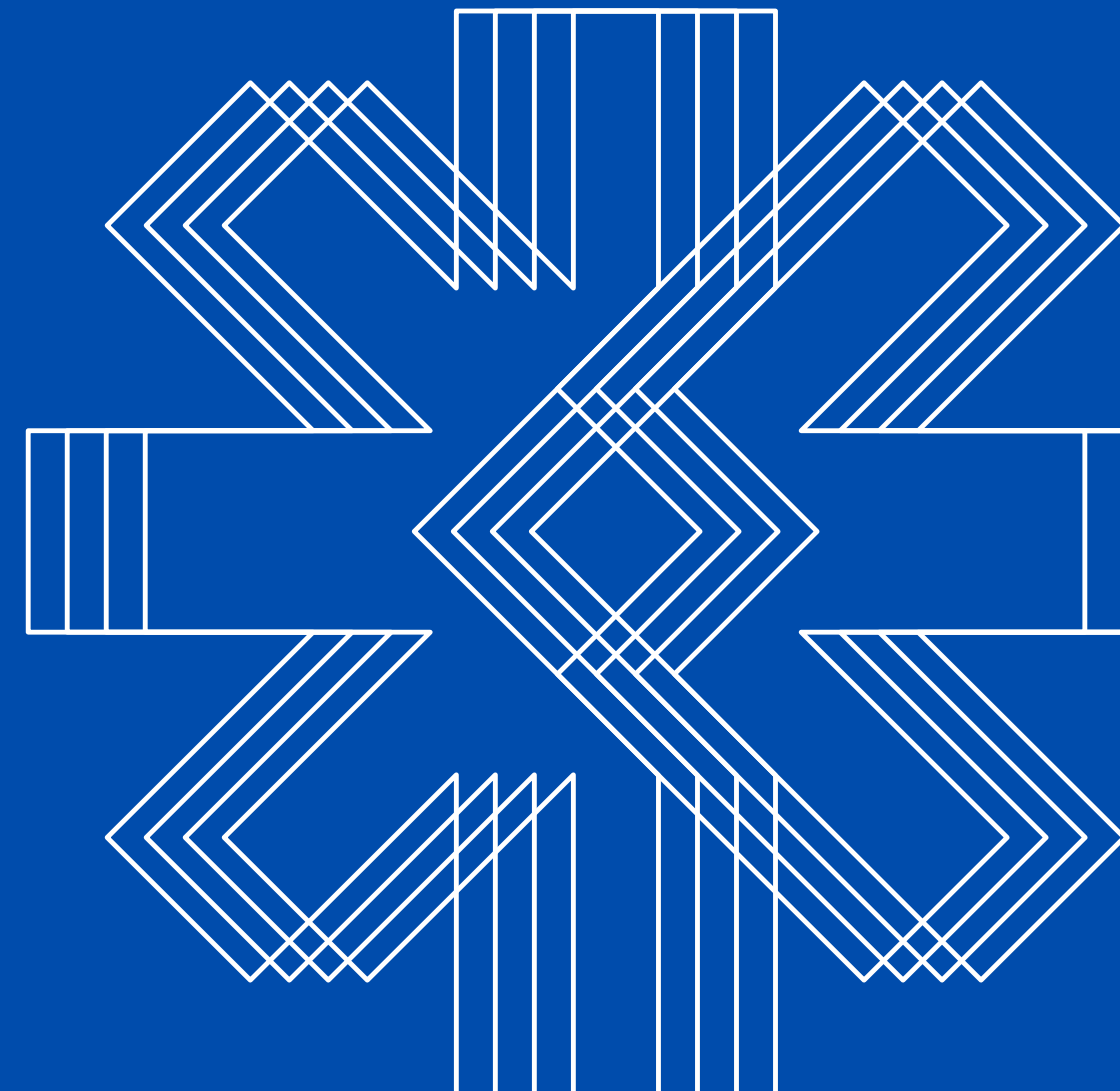
Enpresen Nazioartekotzeko Euskal Batzordea

Comité Vasco de Internacionalización

Empresarial -CVIE

**BasqueTrade &
Investment**

2023ko Apirilak 20



Gai zerrenda - Orden del día

ENEB-en 2º lan Saioa // 2º Sesión de trabajo CVIE

Agenda	Arduraduna /Responsable	Est. 2:00 h
Familia argazkia / Foto de Familia	Idazkartitza Teknikoa	05min
Ongi etorria eta sarrera Bienvenida e introducción	Arantza Tapia - Garapen Ekonomiko, Jasangarritasun eta IngurumenSsailburua	10 min
ENEB: testuingurua, aurrerapenak eta saioaren helburuak CVIE: contexto, avances y objetivos de la sesión	Ainhoa Ondarzabal - BasqueTradeko Zuzendari Nagusia	5 min
1º Lan Saioa: Emakumea eta Nazioartekotzea - Emakumeak eta nazioartekotzea txostenaren aurkezpena - Lan proposamenen aurkezpena - Gonbidatuen iruzkinen eta atxikipentzako tartea.	- Elixabete Legarreta – Adimen lehiakorreko gestorea BasqueTrade - Alain Gutierrez- Idazkaritza Teknikoa	45 min
2º Lan Saioa: Enpresa eta Giza Eskubideak. - Inspirazio hitzaldia - Europar legediaren laburpena: “Due Dilligence Acta on corporate Sustainability” - Lan proposamenen aurkezpena - Gonbidatuen iruzkinen eta atxikipentzako tartea.	- Juanjo Álvarez – UPV/ EHUko Nazioarteko Zuzenbide Pribatuko katedraduna - Iñaki Larreina - Idazkaritza Teknikoa	45 min
Hurrengo urratsak eta itxiera Próximos pasos y cierre	Iñaki Larreina - Idazkaritza Teknikoa	5 min

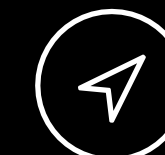
1

ENEB: Saioaren helburuak

CVIE: Objetivos de la sesión

Dos temáticas clave: Mujer e Internacionalización y Empresa y Derechos Humanos

Seleccionadas por su impacto social, carácter transversal y encaje con prioridades de Gobierno y de país. La empresa internacional vasca como impulsora de los valores de la sociedad a los que representa.



CVIE

Esquema de la sesión de trabajo del 20 de abril de 2023

Objetivos sesión

- **Presentación de los principales trabajos desplegados por Gobierno Vasco** y sus entidades en ambas temáticas priorizadas: Mujer e internacionalización y, Empresa y Derechos Humanos
- **Puesta en común de nuevos proyectos y líneas de trabajo** propuestas por los diferentes participantes en con el objetivo de recibir feedback y completar la propuesta inicial, así como lograr la adscripción a los mismos de aquellos agentes interesados.
- Informar a los diversos agentes sobre las principales implicaciones que tendrá la **normativa de Debita Diligencia Europea** en las empresas vascas, y búsqueda de acciones de trabajo para el apoyo a las empresas.

Dinámica planteada

- **1º Turno de palabra** – Gobierno Vasco: presentación de proyectos en marcha (15 minutos)
- **2º Turno de palabra** - Secretaria Técnica: presentación de nuevos proyectos propuestos (15 minutos)
- **3º Turno de palabra** – Resto asistentes: Feedback y declaración de intenciones adhesión (10 minutos)

PRÓXIMOS PASOS

- **Semana 1:** Envío de acta y documentos soporte de reunión para concretar la adhesión a las iniciativas

-**Semana 3-4:** contacto secretaría técnica con asistentes para recogida de interés y creación de comisiones de trabajo.

-**De forma periódica** (dependiendo de los proyectos), reuniones de trabajo.

-**Reunión CVIE octubre:** recopilación de avances y puesta en común proyectos para posible publicación de folleto informativo, nota de prensa o similar.



**1. Lan-saioa: Emakumea eta
Nazioartekotzea**

**1 º Sesión de trabajo: Mujer e
Internacionalización**

PROGRAMA DE COACHING DE JÓVENES MUJERES PROFESIONALES

Creación de programa de coaching liderado por mujeres líderes y expertas en internacionalización de diversos sectores, que se reúnen de forma periódica con otras jóvenes profesionales para abordar diferentes temáticas de la internacionalización desde un prisma de igualdad para potenciar la presencia de la mujer en los mercados exteriores

Objetivos

- Crear una **red de mujeres líderes en el ámbito empresarial y referentes en la internacionalización** de carácter multisectorial.
- Proporcionar a **jóvenes profesionales la oportunidad de relacionarse con mujeres líderes en sus industrias**, recibiendo consejos relacionados con la internacionalización, además de información valiosa y conocimientos del sector
- **Apoyar la internacionalización de la mujer y el emprendimiento de mujeres jóvenes.**
- **Desarrollo de capacidades** en jóvenes profesionales.

Público objetivo

- **Coaches:** mujeres líderes sectoriales o con carreras contrastadas que quieran ayudar a otras mujeres en el desarrollo de sus carreras/negocios a través de charlas inspiradoras.
- **Coachees: Jóvenes profesionales:** menores de 30 años que pueden beneficiarse de los consejos y conocimiento de un grupo de mujeres profesionales con trayectorias sólidas para definir su trayectoria profesional o encauzar proyectos de internacionalización.

Rol de actores

- Identificar temáticas y mujeres líderes que brinden conocimientos, experiencias y consejos para formar parte de una red de coaches.

Recursos necesarios

- Campaña de sensibilización, destacando características y beneficios particulares dirigido al público objetivo.



EVENTO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PROFESIONAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Diseño, organización y celebración de un evento anual que fundamente su actividad en fortalecer las capacidades y el rol de las mujeres profesionales vascas en el ámbito del comercio exterior y la internacionalización.

Objetivos

- Proporcionar un encuentro en el que realizar **talleres y presentar programas de capacitación** en torno a temáticas diversas relacionadas con la actualidad.
- Proveer a la audiencia **ponencias y charlas inspiracionales de mujeres con experiencia relevante** en diversos aspectos de la internacionalización empresarial.
- Facilitar **oportunidades de desarrollo profesional**.
- Fomentar la **creación de una red profesional de mujeres tanto en Euskadi** como en el exterior.

Público objetivo

- Jóvenes mujeres profesionales, agentes públicos, empresas.... Que tengan interés en la temática planteada.

Rol de actores

- Identificar temáticas y mujeres líderes que participen en diferentes ponencias y mesas redondas que compartan experiencias durante la sesión, preparación de los contenidos, discursos etc.
- Barreras existentes en la internacionalización para mujeres.
- Acceso a la financiación y programas de internacionalización.
- Formación en comercio exterior e internacionalización.

Temáticas identificadas

- El papel internacional de la mujer.
- Marco de oportunidades y contribución de la mujer al crecimiento económico.
- Contratación de la mujer: pública y privada.



DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE IGUALDAD PARA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE AYUDAS

Definición de unos criterios de evaluación comunes para los programas de internacionalización que tengan en consideración la igualdad de género.

Objetivos

- Establecer criterios que **discriminen positivamente el acceso a las mujeres a las ayudas** (programas) de internacionalización.
- **Fomentar el acceso de mujeres a los programas de ayudas de internacionalización** y aumentar su presencia internacional
- Fomentar la **creación de equipos de internacionalización liderados y participados por mujeres**.

Público objetivo

- **Conjunto de empresas de la CAPV** (empresas solicitantes de ayudas de programas)

Rol de actores

- **Identificar criterios de evaluación acorde con la ley que respondan a la realidad de la situación de la mujer en el ámbito internacional, su definición e inclusiones en las correspondientes normativas de programas.**

Actores implicados

- **DD. FF y BT&I**

Ejemplo preliminar criterios

- Empresas con una representación equilibrada de mujeres y hombres en su plantilla, en las áreas de internacionalización o en los órganos de dirección (40%-60%).



¿Existe interés en adherirse a alguna de las iniciativas propuestas?

¿Consideráis interesante impulsar alguna otra iniciativa?



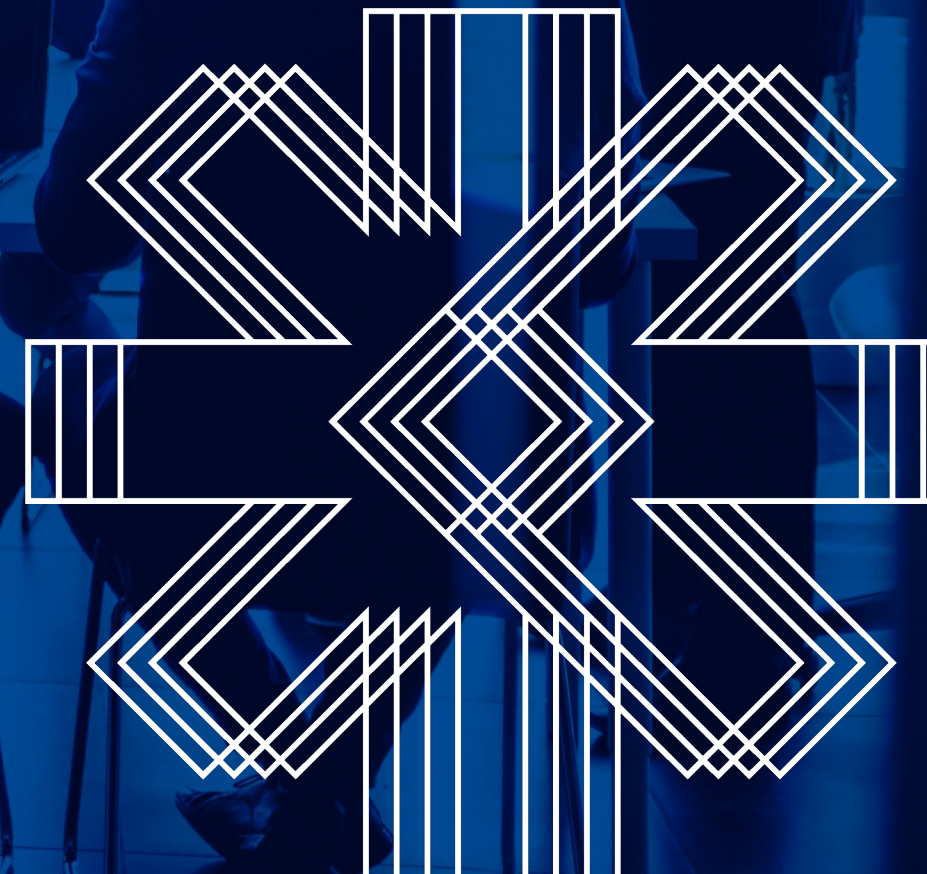
**BasqueTrade
& Investment**

Agencia Vasca de Internacionalización
Nazioartekotzeko Euskal Agentzia

GRUPO
spri
TALDEA



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**
BASQUE GOVERNMENT





**2ª Sesión de trabajo: Empresa y
Derechos Humanos**

**2. lan-saioa: Enpresa eta Giza
Eskubideak**

Empresa y Derechos Humanos (II):

..siendo estos son sus principales objeto y obligaciones



- Establece **normas sobre las obligaciones que incumben a las grandes empresas en relación a sus efectos adversos reales y potenciales para los DDHH y medio ambiente** de sus propias operaciones, de las operaciones de las filiales y de sus proveedores.
- **Ámbito de aplicación →**
 - **Grandes empresas de la UE y empresas de fuera de la UE que operen en ella.**
 - Se plantea un **enfoque gradual** empezando por empresas de **más de 1.000 personas e ingresos totales superiores a 300 Mill €**, si bien se extenderá hasta cubrir a las empresas con más de 500 empleados y ventas totales de 150 millones de euros,
 - y a empresas con **más de 250 empleados y ventas superiores a 40 millones de euros si más del 50% del negocio procede de sectores de alto riesgo como textil, agricultura y minería.**
- Define la obligación de establecer un **Plan junto con la atribución de funciones a un/a director/a que deberá supervisar la aplicación de los procesos de diligencia debida.** En lo relativo a protección medioambiental, no profundiza respecto a los marcos existentes.
- Se establece la **supervisión administrativa y la responsabilidad civil de las empresas** (responsabilidad de los Estados miembros), garantizando la indemnización por daños y perjuicios derivados del incumplimiento por parte de una empresa.

Empresa y Derechos Humanos (II):

Se detecta una tendencia hacia la aprobación de normativas estatales, incipientes y de desigual alcance en varios EE.MM

Francia

Alemania

Estado

Otros

- **Ley Francesa de vigilancia** (Loi de Vigilance) **aprobada en 2017**
 - La ley abarca la protección tanto de los derechos humanos como del medio ambiente de forma general y extiende las obligaciones a terceros implicados → Define un **plan de vigilancia que incluya filiales, subcontractistas y proveedores**
 - **Ámbito de aplicación** → sólo se aplicará a **empresas con sede en Francia y que tengan 5.000 empleados en Francia o 10.000 repartidos por todo el mundo**
 - **Extraterritorialidad y *forum non conveniens*** → limitada a los tribunales franceses
-
- **Act on Corporate Due Diligence Obligations in Supply Chains aprobada en 2021**, en vigor desde **enero 2023**
 - **Ámbito de aplicación** → empresas con sede o filiales en Alemania, y a las filiales internacionales de empresas alemanas, y alcanza a la cadena de suministro (proveedores directos o indirectos), Tamaño: 3.000 personas en 2023 y empresas con más de 1.000 personas a partir de 2024.
 - **Amplio alcance en lo relativo a los DDHH frente a una cobertura limitada de los riesgos medioambientales** (centrado en evitar contaminación de suelo y agua por el uso de mercurio)
 - Establece un **sistema de gestión de riesgos** con análisis periódico; un responsable en la empresa; declaración política; medidas preventivas respecto a los proveedores directos; adoptar medidas correctoras....
 - **Sanciones administrativas** previstas: multas y exclusión de contratos públicos
-
- **Pendiente de aprobación** la Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales y Transnacionales.
 - **Aspira a regular con carácter vinculante y general la obligación** de las empresas españolas y de las empresas internacionales que operen en España, de respetar los derechos humanos y medioambientales en el conjunto de sus cadenas globales de valor, incluyendo la implementación de mecanismos de diligencia debida
-
- Aprobación de normativas propias respecto a la debida diligencia en **Noruega, Austria, Bélgica, Suiza o Países Bajos**

GUÍA DE DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS Y SOSTENIBILIDAD

Elaborar una guía de apoyo para las empresas vascas con el fin de que estas dispongan de los mecanismos necesarios para cumplir con la directiva de debida diligencia europea y establecer mecanismos de control internos y en sus cadenas de valor.

Objetivos

- Elaborar una guía para **informar a las empresas vascas** presentes en mercados internacionales sobre sus **responsabilidades en materia de derechos humanos y sostenibilidad** en función de las normativas vigentes y futuras, que al mismo tiempo sirva como instrumento para responder a las exigencias legales y establecer mecanismos internos de debida diligencia.
- Orientar y analizar los elementos sociales relativos a los diferentes procesos que son necesarios cumplir con las obligaciones legislativas
- **Impulsar el aprendizaje y la capacitación práctica**, integrando las necesidades sociales, ambientales y económicas de personas y territorios.
- Ser un **repositorio de buenas prácticas** de empresas vascas, preferentemente, y de otros referentes internacionales.

Público objetivo

- **Conjunto de empresas de la CAPV (especialmente aquellas con actividad en mercados exteriores)**
- **Clústeres, asociaciones empresariales y otros agentes similares**

Rol de actores

- Apoyo en la difusión de la guía



FORO EMPRESAS VASCAS Y DD.HH

Simposio para la formación, así como la divulgación de las problemáticas asociadas a la vulneración de Derechos Humanos y empresas, que potencie colaboraciones (patrocinios/mecenazgos), así como una mayor consciencia en el panorama empresarial.

Objetivos

- Generar un **espacio de encuentro** en el que las entidades empresariales vascas puedan **exponer las principales problemáticas a las que se enfrentan en los países extranjeros**, dando a conocer potenciales espacios de oportunidad para la cooperación y ayuda del sector empresarial vasco.
- **Sensibilizar las empresas y a las instituciones públicas** sobre las principales problemáticas de vulneración de derechos humanos por empresas que se enfrentan en territorios extranjeros.
- **Divulgar las principales herramientas de debida diligencia** a disposición de las empresa.
- Posibilitar el conocimiento por el sector empresarial de las labores comunitarias que pueden financiar/ participar en mercados internacionales en las que están presentes.

Público objetivo

- **Conjunto de empresas de la CAPV (especialmente aquellas con actividad en mercados exteriores)**

Rol de actores

- **Clústeres, asociaciones empresariales y otros agentes similares**
- Apoyo en la **identificación y organización de paneles/ think tanks** en los que tratar diversas temáticas relacionadas con la sostenibilidad, la responsabilidad social corporativa, el ámbito financiero, etc.
- **Identificar buenas prácticas** de empresas en materia de derechos humanos y sostenibilidad para ser expuestas en el foro.





Hurrengo urratsak

Próximos pasos

Próximos pasos



1

Semana 1: Envió de acta y documentos soporte de reunión para concretar la adhesión a las iniciativas

2

Semana 3-4: contacto secretaría técnica con asistentes para recogida de interés y creación de comisiones de trabajo.

3

De forma periódica (dependiendo de los proyectos), reuniones de trabajo.

4

Reunión CVIE octubre: recopilación de avances y puesta en común proyectos para posible publicación de folleto informativo, nota de prensa o similar.

